

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “PROMOU-TE” PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE ESTUDIANTES DE MÁSTER OFICIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

UVocupació es un servicio de la Universitat de València (UV) impulsado por el Vicerrectorado de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo, que tiene como objetivo apoyar en la inserción laboral y en la mejora de sus posibilidades profesionales a todos los y las estudiantes de la UV.

Para conseguirlo, UVocupació dispone de una serie de servicios tales como:

- Orientación y Asesoramiento
- Empleo y Emprendimiento
- Formación
- Estudios y Análisis

Además, la Universitat de València promueve alianzas y colaboraciones con otras instituciones con el fin de conseguir incrementar la empleabilidad de su estudiantado y una inserción profesional de calidad para sus egresados y egresadas.

En este contexto, el programa Promou-te diseñado por el Vicerrectorado de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo e implementado por “UVocupació”, surge de un convenio de colaboración entre la UV y Ayuntamiento de València. El programa está dirigido a jóvenes estudiantes de Máster Oficial de la Universitat de València en cualquier área de conocimiento.

La finalidad de Promou-te es promover e impulsar la inserción profesional de jóvenes estudiantes de máster universitario de la Universitat de València a través de la adquisición de competencias, formación y recursos que ayuden a conseguir un empleo de acuerdo con su formación académica e intereses profesionales, mediante itinerarios de asesoramiento laboral, acciones formativas y sensibilización a las empresas.

Así, por un lado, se trabajará con el estudiantado de posgrado a través de un itinerario personalizado en el que participarán en una serie de acciones para incrementar su empleabilidad. Por otro lado, a través de este programa, las entidades empleadoras van a poder aprovechar el talento de la Universitat de València con el fin de apoyar y contribuir a la innovación del tejido organizacional.

1. Requisitos y formalización de solicitudes

1.1. Requisitos

Los requisitos para participar en el Programa son los siguientes:

1. Ser estudiante de Máster Oficial de cualquier área de conocimiento en la Universitat durante el curso 2022-2023.

2. Tener menos de 30 años al inicio del programa.

3. Inscripción en el portal de empleo de UVocupació. Las personas participantes en el programa tendrán que estar inscritas **utilizando como dirección de correo electrónico la cuenta de estudiante de la UV**. Además, deberán completar todos y cada uno de los apartados de la ficha de usuario/a del portal de empleo de UVocupació/Agencia de colocación de la Fundació General de la Universitat de València (FGUV). En lo que respecta al apartado "Posgrado" de la ficha de usuario/a, deberán indicar la denominación completa del Máster Oficial que están cursando en el período 2022-2023.

La inscripción se hará a través del apartado "Acceso estudiantes/titulados" mediante el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/bolsadetrabajo>

La acreditación del cumplimiento de los requisitos se hará de la siguiente forma:

El primer requisito:

De manera interna, el servicio UVocupació realizará la comprobación de la condición de estudiante de máster oficial de la persona participante, con medios electrónicos, telemáticos, u otros equivalentes de la propia Universitat de València.

El segundo y tercer requisito, se validarán mediante comprobación de la base de datos del servicio UVocupació, constatando que la persona está registrada en la bolsa de empleo y cumple con los requisitos de edad.

1.2. Formalización de solicitudes

Las instrucciones para presentar las solicitudes se pueden consultar en la página web de UVocupació, en el apartado "Orientació"- "Programa Promou-te". Se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.uv.es/uvocupacio>.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases, incluyan datos que se demuestre ser falsos y no se presenten con arreglo a lo especificado.

1.3. Plazo de presentación de solicitudes El plazo de presentación de solicitudes empezará el día 17 de Octubre de 2022 y se mantendrá abierto hasta agotar las plazas disponibles. La admisión de participantes se realizará por riguroso orden de inscripción.

Se dará publicidad de la misma en la web de UVocupació (<https://www.https://www.uv.es/uvocupacio>) con efectos informativos, así como en redes sociales de la Universitat de València , del servicio UVocupació y de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de València.

La presentación de la solicitud supondrá la plena aceptación de las bases de participación en el programa.

2. Comunicación de participantes

Revisadas las solicitudes y confirmado el cumplimiento de los requisitos exigibles, UVocupació contactará con las personas seleccionadas para comunicarles su inclusión en el programa e iniciar la puesta en marcha de las acciones que componen el mismo.

3. Desarrollo del programa

3.1. Objetivos del programa y obligaciones de las personas participantes

El programa persigue los siguientes objetivos específicos:

- A través de una primera entrevista de diagnóstico inicial, proporcionar a los y las estudiantes un itinerario personalizado de orientación profesional compuesto por diferentes acciones que les permitan ampliar sus recursos personales en función de sus necesidades y situación de partida.
- Ofrecer herramientas y recursos de información, orientación y formación para trazar unos objetivos mediante un plan de acción que permita potenciar el perfil personal y profesional de los y las estudiantes.
- Concienciar a los y las participantes sobre la importancia de adquirir y desarrollar competencias transversales y clave para el proceso de búsqueda de empleo y posterior inserción y desarrollo profesional.
- Fomentar la comunicación y el trabajo en equipo, a través de talleres grupales en los que se informará sobre oportunidades profesionales y se orientará sobre el proceso de selección.
- Contactar con empresas con el fin de dar a conocer el servicio de UVocupació, concretamente, el programa “Promou-te”, promoviendo de este modo la captación de talento universitario.
- Poner en contacto a las personas participantes en el programa con empresas y entidades de diferentes sectores, para poder establecer entre ellos redes de contactos además de hacer visibles sus perfiles profesionales, facilitando de esta manera su inserción laboral.

3.2. Actividades del Programa

Las actividades del Programa son las siguientes:

- **Coaching individual:** Participar en tres sesiones de coaching (orientación individual), de una duración estimada de 1 hora cada una.
- **Formación online:** Realizar, en función del itinerario de cada participante, como mínimo, una acción formativa de entre los siguientes:
 - Curso de *Competencias digitales*, con una duración estimada de 20 horas de duración.
 - Curso de *Educación Financiera*, con una duración estimada de 20 horas
 - *Visibilízate, te están buscando: softskills y branding*, con una duración estimada de 20 horas.
- **Formación presencial:** Formación práctica y experiencial sobre competencias clave para la inserción (Ej. Comunicación, Trabajo en equipo, Liderazgo). Dos sesiones de una duración estimada de 4 horas cada sesión.
- **Networking empresarial:** Una sesión de speed networking con empresas, de una duración estimada de 2 horas.

3.3. Utilización de Aplicaciones informáticas:

Para la realización de las actividades que forman el Programa, las personas participantes accederán a distintas aplicaciones informáticas como Aula Virtual de la Universitat de València, espacio en disco UV, aplicación de encuestas LimeSurvey, plataformas de videoconferencias, o cualquier otra aplicación que se establezca.

3.4. Obtención del certificado de participación y aprovechamiento de la participación en el Programa

En caso de realizar las acciones previstas en el programa de acuerdo a lo establecido en su punto 3.2 y que éstas hayan sido evaluadas de manera positiva, se emitirá por la organización un certificado de participación y aprovechamiento del Programa, que se podrá obtener tras la finalización del mismo en un plazo aproximado de 20 días. Aquellas personas que se den de baja durante el programa o no realicen todas las acciones previstas en el itinerario, no obtendrán el certificado de participación.

3.5. Desarrollo del programa

El formato de la celebración de este programa es presencial y en línea.

4. Política de privacidad

4.1. Datos del responsable y del encargado del tratamiento

Universitat de València

NIF: Q4618001D

Avda. Blasco Ibáñez 13

46010 Valencia

Asimismo, la Fundació General de la Universitat de València (FGUV), medio propio de la Universitat de València, es la encargada del tratamiento de los datos personales para la gestión del Programa “Promou-te”.

Fundació General de la Universitat de València

NIF. G- 46980207

Calle Amadeo de Saboya, 4

46008 Valencia.

4.2. Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento de lo que se dispone en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, lo informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en el Programa en conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La base legal del tratamiento es el consentimiento de las personas participantes en el Programa.

4.3. Procedencia de los datos

Los datos proporcionados por la persona solicitante serán tratados por el servicio UVocupació.

4.4. Destinatarios de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la presentación de las solicitudes, se informa que se cederán los datos estrictamente necesarios en los siguientes supuestos y para las finalidades siguientes:

- Al Ayuntamiento de València como entidad colaboradora del Programa.
- Las cesiones de datos legalmente establecidas.

- Respecto al profesorado del Programa y a las empresas participantes en la sesión de networking: los datos personales de las personas participantes (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y currículum) se cederán a los/las profesores/as para la gestión de las actividades.

4.5. Plazo de conservación de los datos

Los datos personales de las personas participantes en el programa los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión del mismo y durante la emisión posterior de fines de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Asimismo, los datos se conservarán por el tiempo legalmente establecido.

4.6. Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a protdadesfguv@uv.es desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido a la Fundació General de la Universitat de València. Asunto: Programa Promou-te.

4.7. Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

5. Derechos de imagen y propiedad intelectual

La Universitat de València y la FGUV se reservan el derecho a captar imágenes y realizar grabaciones de las actividades que se realizan en el Programa para su uso y difusión pública, en cualquier soporte papel o digital, incluidos los espacios web y redes sociales de estas entidades, en medios audiovisuales y multimedia, así como la inclusión en proyectos, memorias, subvenciones, o en cualquier otro documento con fines divulgativas y promocionales del mencionado Programa, en conformidad con lo establecido en la Política de Privacidad disponible en el proceso de inscripción.

Por lo tanto, la UV, y la FGUV quedan facultadas para su difusión y explotación, comprometiéndose a cumplir los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Asimismo, las personas participantes son conecedoras de que las empresas/entidades que participen en el Networking podrán difundir la actividad, incluyéndose imágenes y voz, en sus propios sitios web, redes sociales y canales habituales de difusión.

La organización del Programa podrá enviar a las empresas participantes en la actividad de networking, el videocurriculum o curriculum vitae de las personas participantes con el fin de dar a conocer sus perfiles profesionales.

Asimismo, durante el Programa, y de forma voluntaria, los/las participantes podrán informar de su testimonio/ experiencia personal de forma escrita, y/o mediante la grabación de su imagen por parte de la Universitat de València y/o la FGUV y difundir en los medios antes referenciados.

Respecto a la propiedad intelectual, los materiales que, en su caso, se pusieran a disposición de los/las participantes están protegidos por el derecho de autor, y su reproducción y comunicación pública se realizará con una única y exclusiva finalidad divulgativa, y para el uso individual de las personas participantes en el Programa. Se prohíbe cualquier reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio y, de cualquier forma, fuera del alcance informado. Cualquier inobservancia de lo dispuesto anteriormente, generará responsabilidades para aquella persona que lo incumpla.

La propiedad intelectual que pudiera generarse en este programa será propiedad de las personas participantes.

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD

¿QUIERES PARTICIPAR EN PROMOU-TE?

He leído y acepto íntegramente las bases de participación del Programa Promou-te gestionado por UVocupació y la Política de privacidad del Programa (punto 4) de las bases.

